

“Una comunidad no es la suma de sus intereses, sino la suma de su entrega.

ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY (1900-1944), escritor francés



61

¿Qué significa para la persona humana que sea un ser social?

Los animales se juntan formando manadas o rebaños, pero los seres humanos constituyen una *comunidad*. Dios, que en lo más profundo de sí mismo es la comunidad y la relación, ha creado al ser humano como un ser social singular que por su decisión libre y responsable vive en una comunidad, asume en ella responsabilidades y la hace ser como es. El hombre ha de asumir una actuación social, pues se encuentra en una red humana en la que reconoce la necesidad de colaboración. Existen principios de unidad (como pueden ser la familia, una nación, una asociación deportiva o la Iglesia) que sirven para unir al hombre en una comunidad en la que recordar su pasado y trabajar por su futuro.

→ 149 → 1879-1880 → 321-322

“Lloraba porque no tenía zapatos, hasta que me encontré con alguien que no tenía pies.

HELEN ADAMS KELLER
(1880-1968), reformadora social estadounidense y escritora, ciega y sorda

“El ser humano puede asumir responsabilidad y ser hecho responsable de sus obras; a los animales no se les pueden atribuir responsabilidades en lo que hacen. El ser humano tiene una dignidad, y esta dignidad es algo que se le entrega no como a los demás, sino que tiene sin más por su mera dependencia a la especie del Homo Sapiens.

ROBERT SPAEMANN, filósofo alemán, entrevista de radio, 14 de septiembre de 2007



BIEN COMÚN

El bien común es lo que es bueno para todos. «El bien común abarca el conjunto de aquellas condiciones de vida social con las cuales los hombres, las familias y las asociaciones pueden lograr con mayor plenitud y facilidad su propia perfección» (concilio Vaticano II, GS 74).



Detesto lo que escribes, pero daría mi vida para que pudieras seguir escribiéndolo.

FRANÇOIS MARIE VOLTAIRE (1694-1778), escritor, historiador, filósofo y abogado francés, uno de los principales representantes de la Ilustración



Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Art. 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos



Negarle a la gente los derechos humanos es maltratarla en su propia humanidad.

NELSON MANDELA (1918-2013), 26 de junio de 1990

62

¿Por qué el ser humano actúa en ocasiones contra la comunidad?

Aunque el hombre es un ser social, en ocasiones también actúa asocialmente: el egoísmo, la codicia y la soberbia lo llevan a veces a someter a los demás con intenciones equivocadas, así como a explotarlos, abusar de ellos o dejarlos indefensos. La comunidad verdadera, sin embargo, es una unión libre de los hombres que buscan el bien para sí mismos y para otros, y que solo de esta manera llegan al → BIEN COMÚN que tan difícil resulta de alcanzar al hombre individual separado de los demás. Pueden servir como ejemplos la construcción de un polideportivo, que es algo que solo se puede financiar en grupo, o el trabajo de una orquesta, que solo suena bien cuando en ella se reúnen múltiples talentos.

→ 150-151 → 1882, 1931 → 327-328

63

¿Cuál es el significado de los derechos humanos?

La *Declaración Universal de los Derechos del Hombre* (Naciones Unidas, 1948) es, según dijo el papa san Juan Pablo II, «una piedra miliar en el camino del progreso moral de la humanidad» (2 de octubre de 1979).

→ 152 → 1930 → 136

64

¿De dónde vienen los derechos humanos?

Los derechos humanos no son ni una invención de juristas ni un acuerdo arbitrario de hombres de Estado bondadosos; se trata más bien de los derechos primarios propios de la naturaleza humana. Se los reconoce como la base fundamental de un entendimiento

sin fronteras para una vida en libertad, con dignidad e igualdad. Son reconocibles por medio de la razón y tienen su raíz última en la dignidad que es propia del ser humano en virtud de su carácter de imagen de Dios. Por ese motivo, estos derechos son universales, es decir, no dependen ni del tiempo ni del lugar. Son *inviolables* porque lo es su fundamento, que es la dignidad del hombre, y también son *inalienables*, es decir, no se puede privar a nadie de estos derechos (y no hay nadie que tenga el poder de atribuirselos o negárselos a otra persona). Los derechos humanos se han de reconocer asimismo en su totalidad y han de protegerse de la falsificación ideológica. Todos, pero especialmente los cristianos, debemos alzar la voz ante las violaciones a los derechos humanos o cuando en algún país no se reconozcan (aún).

➔ 153–154 ➔ 1701–1709 ➔ 280

65

¿De qué tratan en concreto los derechos humanos?

El derecho a la vida es el derecho fundamental del hombre, y entra en vigor desde la concepción, pues ya desde este momento se ha de considerar al ser humano como persona. El derecho a la libertad de expresión es otro de los derechos humanos. Asimismo, no se puede privar a nadie de su derecho a participar del trabajo para el sustento propio y el de su familia. El anhelo de fundar una familia, de tener hijos y de educarlos uno mismo es también un derecho humano. Es también muy importante el derecho a la libertad religiosa y la libre elección de su ejercicio: no puede darse coacción alguna en cuestiones religiosas.

➔ 155

66

¿Qué relación existe entre derechos y deberes?

Aquel que comprende los derechos está asumiendo al mismo tiempo los deberes y las responsabilidades



Frecuentemente, para ridiculizar alegremente la defensa que la Iglesia hace de la vida, se procura presentar su postura como algo ideológico, oscurantista y conservador. Sin embargo, esta defensa de la vida por nacer está íntimamente ligada a la defensa de cualquier derecho humano. Supone la convicción de que un ser humano es siempre sagrado e inviolable, en cualquier situación y en cada etapa de su desarrollo. Es un fin en sí mismo y nunca un medio para resolver otras dificultades.

PAPA FRANCISCO, EG 213



Sobre la base de la convicción de la existencia de un Dios creador, se ha desarrollado el concepto de los derechos humanos, la idea de la igualdad de todos los hombres ante la ley, la conciencia de la inviolabilidad de la dignidad humana de cada persona y el reconocimiento de la responsabilidad de los hombres por su conducta.

PAPA BENEDICTO XVI,
discurso en el Bundestag,
22 de septiembre de 2011



” Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas, re-sueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la Humanidad sufrimientos indecibles [...] y con tales finalidades [...] mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos [...] hemos decidido aunar nuestros esfuerzos para realizar estos designios.

Art. 1. Los Propósitos de las Naciones Unidas son:

1. Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.

Carta de las Naciones Unidas del 26 de junio de 1945

” El americano que descubrió por vez primera a Colón hizo un mal descubrimiento.

GEORG CHRISTOPH LICHTENBERG (1742-1799), físico experimental alemán



que se vinculan a ellos. El papa san Juan XXIII dijo al respecto en *Pacem in Terris* (30): «Por tanto, quienes, al reivindicar sus derechos, olvidan por completo sus deberes o no les dan la importancia debida, se asemejan a los que derriban con una mano lo que con la otra construyen».

→ 156 → 2235-2243 → 376

67

¿Cómo puede reinar la justicia entre los pueblos?

El campo de los derechos humanos se extiende no solo a las personas, sino también a todos los pueblos. Se practica la injusticia cuando se conquistan o dividen Estados enteros, o cuando estos se degradan a la situación de Estados-satélite cuando los países más poderosos los conquistan o los explotan. Cada nación tiene por naturaleza un derecho fundamental a la existencia y a la independencia, a la propia lengua y cultura, a la libre autodeterminación y a la libre elección de los Estados con los que quiere cooperar de manera pacífica como nación. Los derechos humanos deben aplicarse por encima del orden estatal. De este modo es posible fundar la paz, el respeto y la solidaridad entre los pueblos. La soberanía popular no debe ser usada como



pretexto para la negación interna de los derechos humanos o para la represión de las minorías.

→ 157 → 446-447

68

¿Cómo se pueden inculcar los derechos humanos y el derecho de los pueblos?

Todos los días asistimos a diferentes formas de violencia: genocidios, guerras y deportaciones, hambrunas y explotaciones; se reclutan niños soldado a los que se obliga a matar, o se expanden nuevas formas de esclavitud. Asimismo, el tráfico de seres humanos, la prostitución y las drogas se han convertido en un negocio millonario en el que se han visto involucradas fuerzas políticas e incluso algunos gobiernos. Por ello, los cristianos no solo debemos apelar a los derechos humanos para protegernos a nosotros mismos, sino que debemos saber que también tenemos la tarea de defender y de fortalecer los derechos fundamentales de todos los seres humanos. Por este motivo, la Iglesia se ha comprometido a defender el ejercicio universal y la práctica de los derechos humanos en cualquier lugar y circunstancia, así como a respetarlos dentro de ella misma.

→ 158-159 → 1913-1917 → 329



En el campo de un nuevo orden fundado sobre los principios morales no hay lugar para la lesión de la libertad, de la integridad y de la seguridad de otras naciones, cualquiera que sea su extensión territorial o su capacidad defensiva. Si es inevitable que los grandes Estados, por sus mayores posibilidades y su poderío, tracen el camino para la constitución de grupos económicos entre ellos y las naciones más pequeñas y más débiles, es, sin embargo, indiscutible –como para todos, en el marco del interés general– el derecho de estas al respeto de su libertad en el campo político, a la eficaz guarda de aquella neutralidad en los conflictos entre los Estados que les corresponde según el derecho natural y de gentes, a la tutela de su propio desarrollo económico, pues tan solo así podrán conseguir adecuadamente el bien común, el bienestar material y espiritual del propio pueblo.

PAPA PÍO XII, radiomensaje de Navidad de 1941



No maltratarás ni oprimirás al emigrante, pues emigrantes fuisteis vosotros en la tierra de Egipto.

ÉX 22,20

